En la ca jueves 26 de abril de 1601 años
este dia se juntaron la just.a y regimiento de la dha
ciudad para el efeto que de yusso sera declarado es a saber
el doctor Fran.co Ruiz de alarcon alcalde mayor en
la dha ciudad Ramon Ponze de guevara Luis Ponze
de leon Pedro navarro de alba el licen.do Juan de
molina andres p.z monte Ju.o leones juste Luis fe
lizes de hurita alonsso Ponze de leon navarro de
alba felizes Juan de caçorla miras jurado
la ciudad dixo que por noticia que se le a dado
por el licen.do Juan de molina y andres p.z monte re
gidores y comisarios nonbrados para el des
pacho de los carros que an de yr a servir a su
mag.d a entendido que la ayuda de costa
se le a ofrecido para el braçe de la ciudad
de doçientos y cinq.ta reales cada uno no lo aceptan
por ser poco y la costa mucha y porque el yntento
de la ciudad es ayudarles y socorrerles y que no se
quexen acordaron que los dhos comisarios del di
nero que esta mandado tomar den de ayuda de
costa a cada carro trecientos reales y ansi mismo
gasten lo que fuere necesario para el despacho
de los dhos carros y salario de comisario a cuyo cargo
an de yr a razon de quatrocientos mrs cada un dia
y en todo lo demas guarde la comision que le
esta dado en el ayuntamiento de veinte y dos dias
deste presente mes de abril que se guarde como
en ella se contiene.

Doctor alarcon
Luis Ponze de leon
Juan leones juste
Ante mi miguel navarro